



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

15591

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de la Legalización de cuadras, polígono 12, parcela 177, Algaida. (36175/13).

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 09 de mayo de 2014,

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto no está incluido en el anexo I ni en el anexo II de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre.
2. Que el Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario de la Dirección General de Medio Rural y Marino ha emitido informe favorable.
3. Que se ha dado cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de 30 de enero de 2014.

ACUERDA

No sujetar a Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto “Legalización de las cuadras, polígono 12, parcela 177 del término municipal de Algaida” puesto que no se encuentra incluido en el anexo I ni en el anexo II de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas.

Este informe se emite sin perjuicio del cumplimiento de las normas urbanísticas, territoriales de las administraciones competentes y de los informes necesarios para la legalización del proyecto.

Palma, 16 de junio de 2014

El presidente de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

